

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo citado, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.— (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

984 *ORDEN de 18 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Eduardo Mora Amaro, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC44180, don Eduardo Mora Amaro, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo y Escala antes citados, causando baja en el servicio de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

985 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Juan Carlos Revilla Martínez, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-46082, don Juan Carlos Revilla Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

986 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña Lorea del Castillo Erice, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-45982, doña Lorea del Castillo Erice, adscrita

a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, causando baja en los Servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

987 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Jesús Arias García, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-46099, don Jesús Arias García, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el cuerpo y escala citados, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.— (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

988 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña María Asunción Rojo Rojo, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-45744, doña María Asunción Rojo Rojo, adscrita a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionaria en el cuerpo y escala citados, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.— (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.